I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001908

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 06 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N°103/981/2010; el Decreto de Hacienda N°1532 de 2009; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don **José Antonio Montenegro Filidei**, Jefe (S) del Departamento de Educación Municipal, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos), para mantenimiento y reparación en Edificios adscritos a éste Departamento, el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control en forma documentada, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.001.001.000 "Mantención y Reparaciones de Edificaciones" de Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Cuentadante don José Montenegro F.
Página Web